

Junta de Distrito Municipal de Juan Lopez

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 31072601

CONSIDERANDO: Que al terminar el Tercer trimestre correspondiente al año 2026 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

30% para Gastos de Personal

40% para Servicios Municipales

25% para Programa de Inversión

5% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

La Junta de Distrito Municipal de Juan Lopez en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.1.4.99 Otras	40	9992	103	RD\$	49,000.00
1.4.1.5.01 Del Sector Privado Interno	40	9992	120	RD\$	30,000.00
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	10	100	104	RD\$	4,259,779.84
Total				RD\$	4,338,779.84

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	40	9992	103	49,000.00
2.2.8.6.01 Eventos generales	40	9992	120	30,000.00
Total Gestión administrativa y financiera				79,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				79,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Proyecto 03: Construcción de infraestructuras culturales y educativas

Actividad 0053: CONTINUACION CASA CLUB DE LOS COMUNICADORES DE LA PROVINCIA ESPAILLAT

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	10	100	104	1,059,779.84
Total CONTINUACION CASA CLUB DE LOS COMUNICADORES DE LA PROVINCIA ESPAILLAT				1,059,779.84

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Proyecto 04: Reparación infraestructuras culturales y educativas

Actividad 0052: REMODELACION CENTRO COMUNAL LOS CAMACHOS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	10	100	104	3,200,000.00
Total REMODELACION CENTRO COMUNAL LOS CAMACHOS				3,200,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				4,259,779.84
Total General de Gastos				4,338,779.84

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Juan Lopez a los 31 días del mes de Julio del año 2026.

FIRMADO:

Alberto González Guzman

Director



Maria del Carmen Reyes

Sec. Concejo de Vocales

Maria Isabel Camacho

Maria Isabel Camacho

Pta. Concejo de Vocales

